

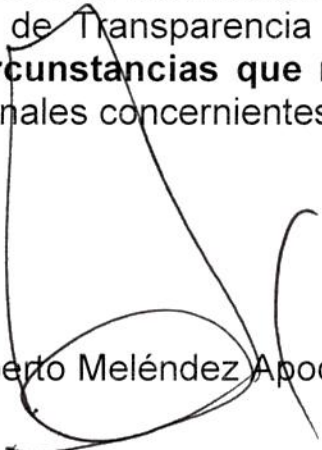
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0176/09/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **102/2018/SIPOT**.

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0461.2018
Bitácora: 13/G3-0176/09/18
Pachuca, Hidalgo. 01 de Octubre de 2018**CC. CIRO CÁRDENAS GUERRERO. -PRESIDENTE
JOSÉ NESTOR AMADOR JUÁREZ. -SECRETARIO Y
PÁNFILO HERRERA MORALES, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SANTA ANA CHICHICUAUTLA**

183393

Recibi original de oficio y
Remisión, 9/10/18

Lucio Hdez Velez

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0782.2018 de fecha 16 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.289 Metros cúbicos	2	1	2	20818163	20818164
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.889 Metros cúbicos	2	1	2	20818165	20818166
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 119.627 Metros cúbicos	15	1	15	20818167	20818181
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 36.052 Metros cúbicos	18	1	18	20818182	20818199
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 156.002 Metros cúbicos	20	1	20	20818200	20818219
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 41.601 Metros cúbicos	21	1	21	20818220	20818240
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (Encino), 62.121 Metros cúbicos	9	1	9	20818241	20818249

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0461.2018
Bitácora: 13/G3-0176/09/18

Pachuca, Hidalgo. 01 de Octubre de 2018

Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (Encino), 124.241 Metros cúbicos	41	1	41	20818250	20818290
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 68.023 Metros cúbicos	9	1	9	20818291	20818299
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 147.383 Metros cúbicos	49	1	49	20818300	20818348
Ejido Santa Ana Chichicautla, Singuilucan, D-13-057-ANA-001/16, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (Madroño), 8.389 Metros cúbicos	4	1	4	20818349	20818352

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

190 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC